

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL
203º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 09 de junio de 2021 y siendo las 09:19 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la sesión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Sr. Concejel, don Manuel González Abuter, ausente en esta sesión, por encontrarse con Licencia Médica.

Vía telemática se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha, la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, el Director DAEM don Carlos Mellado y el Director de Salud don Manuel Padilla.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 200 Y 201
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (PERSONAL PATIO)
 - ÁREA SALUD Nº 7
6. VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 200 de fecha 19 de mayo de 2021, aprobada sin observaciones.

Sesión Extraordinaria Nº 201 de fecha 27 de mayo de 2021, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) La remodelación del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero había estado paralizada por estar pendiente autorizar la modificación que se hizo en la ejecución de la obra, de aplicar una pintura, pero no era necesario en el lugar que se indicaba, en conversaciones entre la ITO y al empresa se decide que esa cantidad de dinero que estaba destinada de \$ 7.340.000.- incorporar otras cosas que no estaban y quedarían mejor invertidas y mejor ejecutada la obra.

El problema era que debía ser aprobado desde Santiago, Concepción no tenía la potestad de realizar el cambio y se demoró muchos meses lo que retrasó la entrega. Ahora se deja sin efecto la paralización de la obra. En el acta de recepción provisoria consta que la obra está realizada en todas sus partidas.

- b) En relación al estado actual que se encuentran proyectos la Dirección de Obras informa lo siguiente:

"CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO"

- Con fecha 07 de Junio se realiza inspección en terreno, constatando el avance de los trabajos con respecto a la instalación de Arranques domiciliarios.
- Se esta a la espera de la aprobación por parte de vialidad para la intervención en franja fiscal.
- La empresa cuenta con los 29 arranques instalados.
- La mecánica de suelo necesaria para la construcción de la torre se realizara la semana del 14 al 18 de Junio.
- Se dio curso al primer estado de pago correspondiente a un monto de \$22.830.420.-

"CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN ISABEL RIQUELME"

- Con fecha 08 de Junio se realiza inspección en terreno constatando la subsanación de las observaciones encontradas por parte de la Comisión de Recepción
- Estados de Pago:
 - Estado de pago 01: \$15.556.424.-Pagado
 - Estado de Pago 02: \$35.574.157.- Proceso de pago en GORE.

"CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO"

- Con fecha 07 de Junio se realiza inspección en terreno, la empresa se encuentra terminando la revisión de cotas y replanteo del terreno.
- Actualmente se esta trabajando en la adquisición y traslado de materiales hasta instalación de faena.
- Cabe detallar que el proyecto no cuenta con la visación Técnica por parte de ESSBIO para debido a que ESSBIO realizo un listado de observaciones asociadas a información de detalles en planos las cuales están siendo subsanadas por parte de la empresa contratista. Sin esta visación la empresa no podrá dar inicio a los trabajos.

"SERVICIO MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES"

La empresa se encuentra realizando trabajos de mantención según programación establecida.



- c) Mediante el oficio ordinario N° 1123/209 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, fechado 01 JUN 2021, se comunica la priorización Regional de Proyectos del Programa de Espacios Públicos, llamado año 2021-2022, el cuya priorización el proyecto Mejoramiento Espacio Público Borde Estero Quilleco ha ocupado el segundo lugar.
- d) En sesión anterior fue solicitada la presencia de don Carlos Mellado para que entregue un informe en relación con hechos acontecidos en el Liceo Isabel Riquelme en donde se planteó una situación del profesor de religión que se excedió, al parecer, de las funciones propias, por no tener la autoridad para contrarrestar actividades, que han sido planificadas, independiente de las posiciones que cada uno pueda tener pero es algo que ya está planificado por el establecimiento educacional.
También se solicitó el informe de la creación del séptimo y octavo en la Escuela de Peralillo.
Situación de los Colegios Rurales y sobre los Pre Universitarios.

Sr. Mellado, saluda a los integrantes del Concejo y da a conocer que está conectado el Sr. Jean Carlos Franco, Jefe del Departamento Técnico Pedagógico SEP, resalta el trabajo de su equipo de profesionales que ha sido el motor del funcionamiento en tiempos de pandemia, fundamentalmente en los establecimientos rurales, se establece reuniones y apoyo permanentes a las escuelas, tanto unidocentes como polidocentes, el informe entregado fue bastante completo respecto a las consultas realizadas, se han hecho enormes esfuerzos por mantener el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes en tiempos de pandemia en una comuna compleja, donde la conectividad es muy limitada, pero se han establecido diversas estrategias que ha liderado don Jean Carlos, eso se debe reconocer, en un trabajo permanente con Directores, Jefes Técnicos, profesores, etc.

Le ha correspondido estar en varias reuniones con la comisión de educación de la Asociación de Municipalidades, y se ha sido bastante críticos fundamentalmente con respecto a las presiones que han habido del Ministerio de Educación, con amenazas de no entrega de subvención si no se acepta las clases presenciales, da la impresión que muchas veces la autoridad central desconoce la realidad de los colegios de las comunas rurales. No ha habido entrega de recursos adicionales por parte del Ministerio de Educación para enfrentar el tema de pandemia, acá sí se han hecho varias iniciativas a nivel comunal, tendiente a garantizar el apoyo sobre todo en las escuelas unidocentes que tiene recursos limitados por concepto Subvención Educación Preferencial, se ha modificado el FAEP 2019-2020 para garantizar la entrega de material de oficina que facilite la entrega de guías de aprendizaje, fundamentalmente en aquellas localidades que no tienen conectividad. Se han hecho esfuerzos por garantizar el mejoramiento de instalaciones de establecimientos y se está a la espera de información que debe entregar SECPLAN, para enviar al Ministerio diversas iniciativas tendientes a mejorar infraestructura.

Con respecto al tema del Liceo Isabel Riquelme, es algo bastante delicado, se hará llegar un informe completo, lo está viendo el Asesor Jurídico de Educación, don Juan Sebastián Arroyo, se está a la espera de algunos antecedentes que deben llegar desde el Liceo, para dar inicio a una investigación formal y entregarlos también a la Superintendencia de Educación.

El seminario que estaba programado era tendiente a fortalecer la educación parvularia, los expositores tienen una trayectoria profesional intachable, como expositora estaba la ex-Ministra de Salud del Gobierno de la presidenta Bachelet. Los comentarios que se hacen, a través de las redes sociales, atentan contra la Ley de Inclusión, contra personas y no apuntan al foco que le había dado el establecimiento educacional Isabel Riquelme, al que felicita, porque ha hecho permanentemente seminarios, reuniones virtuales tendientes a fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, capacitaciones, fortalecimiento de autoestima, en este caso apuntaba a fortalecer la educación parvularia. Los comentarios que se hacen a través de las redes sociales atentan contra la inclusión, son opiniones homofóbicas que hoy en día son castigada desde el punto de vista



legal y ético fundamentalmente en educación para proceder a las acciones legales pertinentes.

Con respecto al informe de los establecimiento rurales se envió al Concejo, está bastante completo, se ha conectado don Jean Carlos Franco por si se le quiere hacer consultas respeto al procedimiento con el cual se está trabajando en las escuelas rurales. Destaca la labor del Sr. Franco, ha sido brillante garantizando el funcionamiento del cien por ciento de los establecimientos educacionales.

Sr. Galindo, pide la palabra, lo que se había solicitado en conjunto con la Sra. Pamela, es que no le parece que alguien no pueda expresarlo, la forma de expresión es la que no le parece, si alguien no está de acuerdo con alguna temática que se pueda tratar y que atente, a lo mejor, con los valores cristianos de alguien, es como la discusión que hay en este momento con respecto al matrimonio igualitario, puede ser que alguien no esté de acuerdo y para eso está la democracia y la forma en que se pueda exponer. Lo que él esperaría de un profesor y de un grupo de profesores es que haya debate, se opine y se defiendan las posturas, pero no como se vio hace unos días. Lo que pidió es una claridad de los hecho y según el documento es que existió una funa por las redes sociales, adjudicando cierta orientación sexual de alguna de las expositoras, lo que se tradujo en una manifestación presencial y en eso no tiene claridad, en las redes sociales puede que hayan manifestado cierta animosidad con respecto a la tendencia sexual de alguna de esas personas y se unen con una candidata a Constituyente. Eso es lo que no tiene claro y la razón de haber pedido el informe.

Reitera no es que se plantee que alguien esté en desacuerdo, que alguien de una tendencia sexual pueda inducir en su exposición alguna situación debatible y fue lo que hizo un profesor que no lo hiciera de esa manera y que está en contra de lo que dijo Jesucristo, el pedía misericordia de las almas y persuadía en el amor a las personas, pero no de esa manera tan punitiva de publicarlo en las redes sociales y también la manifestación física en el establecimiento, no significa que no esté de acuerdo en que se plantee el tema, sino que sea en los canales de las instancias que correspondan para poder debatir y opinar y llegar a un acuerdo si amerita la situación. Hace un llamado a su colega y a las personas que de debata y converse el tema y se entre en un juego más democrático y llegar a un acuerdo sin ningún problema y de manera civilizada.

Sra. Pamela Vial, discrepa un poco en relación a lo dicho por el Sr. Galindo, cree que si un profesor incita al resto de la comunidad de la forma en que lleva la vida esa persona, a su parecer merece una sanción, desde el momento que es un educador y plantea la situación de forma mal intencionada debería tener una sanción mayor, si son educadores tienen que ser tolerantes, todos pueden tener opiniones personales en relación a una situación o persona, pero cuando escapa y se hacen cargo y dueños de las redes sociales, cree que ya basta de dejar en forma impune todos los insultos, merece se llegue al fondo de la situación y tenga un castigo, a su parecer en forma muy personal, como madre que tiene hijos en época escolar, como esposa de un profesor, cree que deja muy mal puesta la profesión y el título de profesor, independiente si es de asignatura o religión, reitera que no corresponde y merece una sanción ejemplificadora.

Sr. Alcalde, tal como explicaba don Carlos Mellado, se están reuniendo antecedentes, lo está viendo el abogado asesor del departamento de educación, para ver cuales son los pasos a seguir y si amerita una investigación sumaria o qué va disponer la Superintendencia.

Acá y en diferentes lugares se puede estar en desacuerdo ante muchas posturas en la vida, pero cuando la institución, de acuerdo a su consejo de profesores, directrices de la dirección, definieron hacer una actividad, el profesor debe decir no estar de acuerdo con la actividad y acatarla porque es un acuerdo tomado por el establecimiento, porque así se estaría demostrando una de las peores caras que ha enfrentado históricamente la religión, que es la intolerancia, las religiones han sido un tremendo aporte a las culturas a través del tiempo, pero cuando se entra a la discriminación, es donde han ocurrido muchos hechos largos de enumerar en la



historia de la humanidad por empezar con ese tipo actos de no tolerar. Eso lo tendrá que ver la investigación.

Informa que ya hay un sumario en curso pero por hechos anteriores ocurridos con el mismo docente, se estableció hace poco, la solicitud del director del Liceo y recomendada por el director del DAEM, llegó en momentos de campaña y se esperó para resolver ahora.

A esta Administración no le va a corresponder la resolución del Sumario porque se inició hace poco tiempo.

Se comunicará con el Alcalde electo para informarle ésto y otras situaciones.

Sra. Pamela Vial, consulta por el sumario que se le está cursando al funcionario ¿se puede saber el motivo?

Sr. Alcalde, responde que es por desacato y faltas al Director y autoridades del establecimiento.

También el Sr. Mellado mencionó el funcionamiento de las escuelas de educación rural, solicita se haga una pequeña presentación por parte de don Jean Carlos Franco, que es el funcionario encargado.

Sr. Franco, se ha conectado vía zoom, saluda a los integrantes del Concejo, sobre lo consultado dice que al día de hoy se tiene el cien por ciento de los cincuenta estudiantes de los colegios rurales atendido bajo las dos metodologías que se han establecido para esos colegios, se les presta apoyo en línea para quienes tiene conectividad lo que no pasa por un equipo más o uno menos, recuerda que gracias a lo que el Concejo Municipal aprobó el año 2019, se pudo adquirir un 80% de equipos nuevos de computadores, lo que se entregan en comodato, no todos los han recibido por no tener conectividad, los que sí la tienen como la escuela Erminda Polic y Escuela de Cañicura tiene clases prácticamente presenciales agrupados en pequeñas atenciones para que no colapse todo el sistema, se suma todo a eso el trabajo a través de whatsapp que ha ido evolucionando, el año pasado no se realizó ese tipo de instancia por desconocimiento.

En el resto de los establecimientos se tiene una situación donde los profesores hacen entrega de guías a las casas de los estudiantes. Se está trabajando en casi todas las asignaturas priorizando en la primera etapa lenguaje y matemática, esto se complementa con una evaluación intermedia y una final para ver el logro reciente de todo.

También tengo a bien informar sobre la situación actual en el ámbito educativo de los establecimientos rurales de la comuna

En torno a ello:

1. A la fecha las escuelas rurales agrupadas en el Microcentro Fuente de Agua, poseen la siguiente matrícula:

<u>ESTABLECIMIENTO</u>	<u>Nº TOTAL DE ESTUDIANTES</u>
ESCUELA NUEVO AMANECER	03
ESCUELA LA HOYADA	05
ESCUELA CAÑICURA	09
ESCUELA CENTINELA	04
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	04
ESCUELA LAS ARENAS	09
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	05
ESCUELA RÍO PARDO	10
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	02
TOTAL COMUNAL	50

Al contractar dicha matrícula con años anteriores, se evidencia una disminución en la cantidad de estudiantes matriculados la cual para el periodo 2018 -2021 presenta un



panorama de 5 estudiantes.

2. En términos de seguimiento académico y al aprendizaje de los estudiantes, se puede indicar:

- a. Para facilitar el trabajo de apoyo técnico desde el DAEM se subdividió a las escuelas en dos grupos, respondiendo ello a criterios de desarrollo organizacional, contexto sanitario (aforos para reuniones presenciales) y geográfico. Lo anterior no implica el quiebre de Microcentro, dado que este mantiene su estructura y orgánica, sino más bien un apoyo específico a ciertos establecimientos para la mejora escolar.*
- b. A partir de lo ello y dado compromiso de la primera autoridad comunal y los establecimientos de la comuna, se procedió establecer turnos y asignaciones de trabajo presencial a los Docentes, el cual implicaba un sistema de asistencia física de dos días, misma cantidad de días para el trabajo de elaboración de guías e instancias de retroalimentación en sistema a distancia y uno de trabajo administrativo -técnico.*

Lo anterior ha facilitado una multiplicidad de procesos, dentro de ellos la sanitización semanal de las escuelas, las cuales han sido realizadas por personal DAEM.

- c. Durante los meses de marzo -abril, se reunieron semanalmente las escuelas con Jefe de Departamento de Educación y Coordinación SEP, en donde se planificaron instancias como la aplicación-tabulación-análisis del Diagnóstico Integral de Aprendizaje, jornada de trabajo semanal otros planes de gestión educativa, entre otros. Desde el mes de mayo, esta reunión ha tenido carácter quincenal, o bien asociada a reunión de microcentro.*
- d. Durante las reuniones, los docentes exponían problemas de trabajos emana, instancias de visita a estudiantes, guías a trabajar y elementos socioemocionales propios o de estudiantes.*
- e. El trabajo que efectúan los docentes se puede analizar desde dos puntos de vistas:*

- i. Aquellos estudiantes que poseen conectividad: para dichos casos tenemos una atención que en las escuelas Erminda Gómez de Pólic y Cañicura es diaria a través de plataforma.*

Para el resto de las escuelas, se prioriza a través de video llamada por WhatsApp y/o llamada telefónica, las cuales son a lo menos dos veces a la semana.

- ii. Aquellos estudiantes que no poseen conectividad: se trabaja con asistencia del docente a la escuela, luego de una breve estancia y para los casos de no retiro de material, el docente asiste a la casa de los estudiantes (que el apoderado autorice) en donde, y con las medidas de seguridad del caso, trabajan, explican y retroalimentan a sus estudiantes.*

Todo lo anterior permite indicar que a la fecha no tenemos en el contexto de las escuelas que pertenecer la Microcentro Fuente de Agua a estudiantes sin algún tipo de apoyo.

f. Desde el punto de vista de material para la escuela y/o estudiantes:

- i. Se entregó a cada familia un set de útiles escolares.*
- ii. Se ha previsto a la escuela de hojas, tinta y otros que permitan el funcionamiento del sistema de entregas de guías para casos de no conectividad.*
- iii. Se encuentra en preparación y/o elaboración una segunda entrega de insumos de librería para las familias, esta vez de materiales ligados a asignaturas artísticas.*

Se suma a lo anterior la factibilidad de comodato de equipo PC a estudiantes para el trabajo escolar, de las cuales solo dos apoderados de Escuela Blanca Estrella han solicitado, computadores que serán habilitados durante las próximas semanas.



3. *A la fecha no se han presentado licencias médicas asociadas a casos de COVID – 19, estrés u otras presumiblemente asociadas al contexto sanitario y de trabajo de los docentes. No obstante a lo anterior, se está en análisis la realización entre el 15 al 18 de junio de un cambio de jornada para el trabajo socioemocional a nivel de docentes y asistentes de la educación.*
4. *En términos de proyectos de infraestructura a escolar y dada la reasignación de FAEP 2019, se encuentran en proceso de autorización ante SEREMI de Educación Región del Biobío, los siguientes proyectos:*

RBD	Proyecto	Monto
4335	Pintura establecimiento	\$ 300.000
4335	Reparaciones hídricas	\$ 2.000.000
4337	Pintura establecimiento	\$ 400.000.-
4338	Pintura establecimiento	\$ 400.000.-
4339	Pintura establecimiento	\$ 300.000.-
4339	Cubierta	\$ 3.000.000.-
4340	Pintura establecimiento	\$ 300.000.-
4340	Reparaciones hídricas	\$ 2.000.000.-
4341	Pintura establecimiento	\$ 300.000.-
4341	Reparaciones sanitarias	\$ 2.000.000.-
4341	Forro Hall	\$ 2.500.000.-
4342	Reparacionessanitarias	\$ 3.000.000.-
4342	Pintura establecimiento	\$ 300.000.-
4345	Cubierta	\$ 3.000.000.-
4345	Pintura establecimiento	\$ 300.000.-
4347	Pintura establecimiento	\$ 300.000.-
4347	Reparaciones Sanitarias	\$ 1.500.000.-
4347	Reparaciones Estructural	\$ 3.000.000.-
TOTAL		\$ 24.900.000.-

5. *Ante el escenario que la comuna pase a fase 2, se ha analizado el escenario de presencialidad de las escuelas, en donde el DAEM posee un compromiso con los profesores encargados de transporte de los estudiantes (durante dicha fase). La presencialidad se daría en forma gradual con un piso de 2 días de clases, el cual será analizado semana a semana para evidenciar potencialidades y/o obstaculizadores. No obstante a ello, la escuela permanecerá abierta todos los días ante la eventualidad de que apoderados lo requieran.*

Sobre este punto, debemos indicar que las escuelas poseen sus planes de retorno, sus protocolos de actuación y se está en espera de capacitar a los docentes ante elementos específicos (previo ingreso a clases). A su vez, en los establecimientos existen los insumos de protección personal requeridos por la normativa, los cuales han sido financiados por FAEP, SEP, Movámonos por la educación pública 2020 o DAEM.

Sr. Galindo, consulta en qué informe se basa para iniciar la presenciabilidad en fase dos, si la comuna aún está en cuarentena, volver estando en pandemia, él no está de acuerdo.

Sr. Franco, responde que desde el 21 de febrero de este año se publicó en diario Oficial que todos los establecimientos en cuyas comunas estén en fase dos, deben iniciar el retorno a la presenciabilidad, el Ministerio dice que es el apoderado quien



determina si envía o no a su hijo a clases presenciales. Se debe tener los colegios abiertos por si algún apoderado decide enviarlo.

Sr. Galindo, lo que plantea Educación y el Ministerio es que en fase dos y la opinión de los apoderados, no ve ninguna opinión de alguien competente parte de salud que posibilite en la fase dos iniciar las clases presenciales alejándose de toda lógica sanitaria. Al consultar de algunos apoderados ellos van a estar en acuerdo o desacuerdo porque la vuelta es voluntaria y del Ministerio de Educación tampoco se ha tenido claridad en toda la pandemia producto de la tozudez del Ministro que no está a la altura de lo que se esperaba.

En el informe entregado y la respuesta que se le ha dado es muy ambigua, pero no hay ningún informe de salud, de una autoridad competente respecto a ese tema.

Sr. Mellado, complementa lo dicho por don Jean Carlos, es complejo el retorno a clases presenciales en fase dos, independiente de las reuniones que se hacen periódicamente con el Director Provincial a la par se reúne con la Asociación de Municipalidades y ésta respondió a las presiones desmedidas que hizo el Ministro casi exigiendo la vuelta a clases presenciales en tiempos de pandemia, incluso amenazado con la no entrega de subvención. La respuesta de la Asociación de Municipalidades se basó en las decisiones y del aporte que se hace de los Departamentos de Educación, ve muy complejo el regreso a clases en fase dos. Todas las decisiones de metodología, estrategias en la comuna se trabajan de manera conjunta con los equipos docentes directivos y se considera la opinión del centro general de apoderados. La realidad de la provincia es bastante delicada, cree que un retorno a clases presencial en fase dos es casi imposible por la pérdida de confiabilidad que existe y el temor a los contagios. Cree la vuelta depende fundamentalmente de la disminución de la pandemia a nivel provincial y no ve un retorno muy cercano.

Insiste en que se haga un reconocimiento a la labor que se ha hecho desde el DAEM, y el compromiso que han adquirido los profesores, se está conscientes que todos sueñan con la vuelta a clases presenciales, fundamentalmente por los aspectos técnicos pedagógicos para los estudiantes, pero también existe un daño psicoemocional, pero en estos momento se debe privilegiar la salud y la confiabilidad. Sí llama la atención, que es reiterativo, ve que en la comuna faltan medidas concretas de parte de autoridad de los controles (no responsabiliza a la Municipalidad) se ve los fines de semana la cantidad de vehículos que ingresa a la comuna, es impresionante y eso atenta en cuanto a la salud de la comuna.

Independiente de lo que se está trabajando en forma virtual, el trabajo que ha hecho el DAEM en los colegios ha sido exitoso, acaban de aprobar dos proyectos programa Elige Vivir Sano en fomento al deporte de parte del Ministerio de Educación, en el liceo Isabel Riquelme \$ 3.000.000.- y en Escuela El Esfuerzo \$ 1.500.000.-, a la par se estableció una alianza con la JUNJI y se tiene aprobado un proyecto por sobre sesenta millones de pesos para sala Cuna San Lorencito, se tiene el compromiso de continuar con proyectos que se aprobarían a dos salas cunas de Villa Mercedes y Canteras.

Con modificación hechas de reasignación de recursos que se hizo en el FAEP 2019-2020, se está garantizando mejoramiento en infraestructura para colegios unidocentes porque ellos no tienen ninguna opción de postular a proyectos de infraestructura, porque para ello se necesita tener matriculas sobre los 70 u 80 alumnos. Reitera el compromiso del DAEM, de los profesores, las metodologías y estrategias que se han utilizado, en tiempos complejos de pandemia, han llegado recursos a establecimientos para complementar el servicio educativo.

Sr. Alcalde, queda claro que las escuelas rurales están funcionando, los profesores junto con el equipo del DAEM, están asumiendo este momento histórico que puso esta pandemia, con clases a distancia, acompañar y contener a los alumnos, además, es bueno que en momentos de pandemia los equipos igual estén presentando proyectos para reactivarse porque en algún momento ésta tiene que terminar y todo tendrá que ir volviendo a la normalidad y nada mejor que con establecimientos unidocentes mejorados y salas cunas fortalecidas con sus



espacios. Dice estar conforme con el informe entregado se verá como evoluciona la otra materia y se está a la espera de la Resolución del Ministerio para proceder a la apertura del séptimo y octavo en la escuela de Peralillo. Y lo relacionado a la posibilidad de desarrollar un preuniversitario en los liceos.

Sr. Mellado, agradece la posibilidad de poder participar en el Concejo y dar a conocer la realidad que está ocurriendo y resalta el compromiso de los profesionales de la unidad de educación para los establecimientos educacionales, las orientaciones en el trabajo Técnico Pedagógico que ha tenido don Jean Carlos Franco, el trabajo de la Srta Carolina en el tema PIE, JUNJI, todos los profesionales que han estado trabajando en bien de la educación de la comuna. Envía un saludo muy especial a la Sra. Pamela Vial y a los Concejales presentes y está disposición ante cualquier requerimiento.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejales don Sergio Espinoza Almendras, en su calidad de Concejales integrantes de la Comisión de Administración y Finanzas, procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA DE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 001/2021

QUILLECO, Junio 08 2021

Conforme al acuerdo del Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 200, se reúne la Comisión de Finanzas, modalidad Zoom día lunes 07 de Junio a las 10:00 hrs.

ASISTENCIA:

Concejales: Sr. Luis Pérez D., (Presidente)
 Sr. Sergio Espinoza A. (Integrante)
 Sr. Manuel González A. (Concejales Invitados)
 Sr. Mario Hidalgo A., (Asesor Jurídico)
 Sra. Fresia Ruiz C. (Encargada Rentas y Patentes)
 Sr. Washington Rioseco G. (Secretario Técnico)

Reunida la Comisión, a las 10:10 Hrs. día Lunes 07 de Junio, y luego de que el Sr. Presidente de la comisión da lectura al mandato que ésta debe ejecutar, correspondiente al análisis de 02 solicitudes de Traslado de Patentes de Alcoholes, Letra "H", presentadas por las siguientes personas:

- a) Sr. Oscar Reyes B.
- b) Sr. Rodrigo Muñoz D.

Se procede a la discusión y análisis por parte de los participantes, de los antecedentes de ambas solicitudes. Al tratarse, en ambos casos, de patentes limitadas, y encontrándose la comuna de Quilleco excedida respecto al número máximo permitido otorgar en la comuna, ello de acuerdo a resolución de la Intendencia regional; la Comisión decide, a objeto de clarificar la procedencia legal de su traspaso/traslado, solicitar al Sr. Asesor Jurídico don Mario Hidalgo A., un informe en derecho al respecto.

Con el objeto de permitir la realización del citado informe, la Comisión da por terminada la reunión, autoconvocándose para el día martes 08 del presente a las 16:00 hrs.

MARTES 08 DE JUNIO:

Por razones de índole personal del Sr. Luis Pérez D. presidente de la Comisión, que le impiden estar presente en la segunda reunión, el Sr. Sergio Espinoza A., concejal integrante decide suspender la realización de ésta.

Por todo lo anterior y ante lo favorable del Informe Jurídico en poder del Sr. Sergio Espinoza A, la Comisión recomienda al Concejo Municipal autorizar las solicitudes en análisis, una vez dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos administrativos que la Ley exige para este tipo de Patentes.

LUIS PÉREZ DÍAZ, CONCEJAL PRESIDENTE.



*SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS, CONCEJAL.
WASHINGTON RIOSECO G, D.A.F. SECRETARIO TÉCNICO.*

Sr. Espinoza, esta es el acta que se elaboró, en síntesis se ajusta el traslado de ambas patentes previo cumplimiento de todo lo que es la parte administrativa en la oficina de Rentas y Patentes. Está resumida pero hubo una discusión, la postura personal del DAF es que se reducen las patentes cuando se transfieren, pero que dentro de la legalidad está equivocado porque no hay ninguna facultad legal para presentar aquella interpretación de parte del Municipio o a través de su persona, prueba de ello se tenía que en todos esos casos que se han tratado anteriormente, han sido exactamente iguales y bajo la misma ley porque no ha cambiado, por lo que no se puede tomar una decisión distinta con eso se estaría contradiciendo con todo lo anterior. Hay un documento que fue entregado al Administrador para ser adjuntado al Acta en donde argumenta lo que está en el Dictamen que está permitido realizar el traslado, señala que la mayor discusión se dio en que se tenía que cumplir ciertos requisitos los cuales no son temas de la comisión, no es para ver la parte administrativa, exigencias, sino que para ver la legalidad de la transferencia de la patente y del traslado. Para el traslado formal ya hay una sugerencia de autorizar y eso se hace oficial cuando se les entregue las carpetas de ambos contribuyentes y ahí el Concejo da la aprobación final y con eso pueden seguir trabajando, ver el local, etc.

Dentro de una de las solicitudes hay una petición distinta, que no le compete al Concejo, y es que en el intertanto de la pandemia se le permita la venta a través de deliver, cree es un tema de análisis del Municipio para que vea la forma de poder canalizar aquello mientras dure la pandemia en el país. Se debe dar una respuesta más formal.

Conociendo el Informe del Asesor Jurídico no tenía razón que se reuniera nuevamente la comisión.

Terminada la intervención del Sr. Espinoza el Sr. Alcalde somete aprobación lo propuesto por la comisión.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición que la solicitud de traslado de una patente limitada de alcohol sea tratada y autorizada una vez dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos administrativos que la Ley exige para este tipo de patentes.

Acuerdo N° 898/2021

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

5.1.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (PERSONAL DE PATIO)

Se solicita al Concejo Municipal, aprobar la presente modificación presupuestaria que permitirá financiar:

1.- La contratación desde mayo a diciembre del año 2021, de 16 trabajadores para llevar a cabo el Programa de servicio de Mantenimiento, Reparación y Habilitación de Edificios Municipales, Recintos Deportivos, Aseo y Ornato de la Comuna.

Considerando que dicha contratación es hasta Dic. 2021, se incluye en el monto propuesto la suma de \$ 70.000, para concederles a los prestadores Honorarios Adicionales en los meses de Septiembre y Dic. 2021 (\$ 35.000 en cada oportunidad, con impuestos incluidos).

Para lo anterior, se propone al Concejo Municipal:

Aumento de Gastos

Gastos en Personal, Otros		
Gastos en Personal,	215.21.04.004 (2)	\$ 14.400.000.-
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		



Disminución de Gastos

Saldo Final de Caja 215.35 \$ 14.400.000

Directora SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, señala que la modificación es para financiar a todas las personas que trabajan en programa de mantenimiento, principalmente de aseo y ornato y de los recintos deportivos de toda la comuna, es un total de seis personas que están contratadas hasta el mes de abril por aspecto de disponibilidad presupuestaria, ahora sí se tiene disponibilidad para seguir con el programa, es por lo que se presenta catorce millones cuatrocientos, para financiar los honorarios incluidos los aguinaldos de Fiesta Patrias y Navidad para cada uno de ellos. Se financia con saldo final de caja.

Sr. Administrador, Don Rafael Concha, el día miércoles 2 de julio se le notificó por correo electrónico desde el Director de Control y Director de Administración y Finanzas que se tenía que tener ítem para mantener los contratos hasta fines de diciembre, por lo que tuvo que evaluar porque se había producido esa situación, básicamente es por que la gente que estaba considera en la Dirección de Obras, no fueron consideradas y se produjo un déficit en el presupuesto, para regularizar eso el Director le sugirió y se evaluó con el Alcalde y SECPLAN, solicitó la modificación para que de esa manera la gente, que ha estado trabajando todo el año, no han hecho turnos, muchos de ellos tampoco han tomado vacaciones, poder asegurarles el trabajo hasta el 31 de diciembre del presente año. Ese es el motivo que obedece la modificación, que no es el monto total sino que es un saldo que falta para que puedan tener su contrato hasta el mes de diciembre. De no aprobar la modificación se calcula que el presupuesto para cubrir los contratos podría ser hasta el mes de septiembre, lamentablemente hubo una descoordinación de parte de la Dirección de Obras para haber solicitado antes esos recursos.

Sr. Espinoza, afirma que el personal estaba con contrato hasta Diciembre, lo que pasa es que les faltaba presupuesto y la idea en aprobar es para que terminen con su contrato, no es que haya tenido fecha de término antes

Sr. Alcalde, es así, el contrato es hasta fin de año, lo que falta son los recursos.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿el contrato de las personas está hasta el 31 de Diciembre?

Sr. Administrador, responde que por cuestión presupuestaria tenían contrato hasta el mes de abril.

Sra. Pamela Vial, ¿ellos en este momento están sin contrato?

Sr. Administrador, responde que están con financiamiento, se les pagó el mes de mayo, pero hay un saldo que falta para que lleguen hasta diciembre y es eso lo que se está pidiendo actualmente para regularizar la situación presupuestaria.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 20 Área Municipal.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	Saldo Final de Caja	1		14.400.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios	2	14.400.000.-	
TOTAL GASTOS			14.400.000.-	14.400.000.-

Acuerdo N° 899/2021



5.2.- ÁREA SALUD N° 7

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 07 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos por un monto total de \$19.634.000.- correspondiente al bono COVID-19 Honorario, Programa de Trazabilidad y otros.

Conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, si no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 07 Área Salud, por mayores ingresos.

					INGRESOS	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	LOS PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	200.000.-
05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	19.377.000.-
08	99	999			OTRAS	57.000.-
TOTAL INGRESOS						19.634.000.-

					GASTOS	AUMENTO EN \$
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	200.000.-
21	02	001	001		SUELDO BASE	4.500.000.-
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	2.000.000.-
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18717	1.000.000.-
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	4.500.000.-
21	02	001	027	002	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFICIL	4.034.000.-
21	03	001			HONORARIO	3.400.000.-
TOTAL GASTOS						19.634.000.-

Acuerdo N° 900/2021

6.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, se refiere a la materia Pandemia y a la formalidad del Concejo, le preocupa sobremanera, la comuna está alrededor de 87 días en fase 1, desde que se pasó a esa fase se ha tenido la mayor cantidad de casos a diferencia cuando se estaba en fase 2 y 3, cree se debería tener un pronunciamiento al respecto, el Concejo no ha dicho nada, ha acatado muy sumisamente este castigo de estar en fase 1, finalmente es un castigo, Los Ángeles y Quilleco desde que se están en la fase tan extrema los casos han aumentado a cabalidad y ha dañado enormemente la parte económica a mucha gente, sobre todo al comercio establecido, en particular a los restaurantes ellos desde que inició la pandemia no han producido practicante nada, incluso cree que algunos han pensado en cambiar el rubro, lo que



no es tan fácil. Los Ángeles está metiendo ruido por volver a fase 1 a través del Municipio y la Cámara de Comercio, cree que acá se debería hacer lo mismo porque no es que se sea irresponsables y salir de la fase por querer libertades, está muy oprimidos en cuanto a la situación económica de los vecinos, por el comercio principalmente, los ambulantes, las ferias se ha visto muy limitados y con muchos conflictos los días de pago que generan también al municipio, de lo que se puede vender o no y después ven que vienen de otros lados y ven que venden lo mismos que a ellos no les dejaron. Cree que el Concejo se tiene que pronunciar. Son casi tres meses y cree que en lo absoluto ha sido beneficioso, se debe hacer público o dirigirse al Ministerio de Salud manifestando la preocupación bajo ese concepto, cree que está como "una ovejita", no entiende porque tanto con unos y otros no, cree se debe pedir salir de la fase 1.

Sr. Alcalde, es un tema complejo en relación a las fases porque hubo muchos brotes muy seguido, se tomaba exámenes y aparecían muchos casos, ese es el porcentaje que decide el índice, en este momento la comuna ha estado marcando un índice alto, lo que es lamentable. Cree se podría conversar con la autoridad sanitaria y hacerles ver la preocupación del Concejo.

Se ha conectado el Director de Salud don **Manuel Padilla**.

El **Sr. Alcalde** da a conocer la inquietud del Concejo que ha planteado el Sr. Espinoza dice relación con la cuarentena que lleva la comuna desde hace casi 3 meses y en los tiempos de cuarentena se ha tenido la mayor cantidad de los casos y existe una preocupación a nivel comunal en donde ve que el resto de la comuna ya están avanzando y saliendo de cuarentena y Quilleco se mantiene lo que provoca una inquietud porque tiene una incidencia económica en los vecinos, por lo tanto, se quiere ver qué información nueva tiene el Departamento de Salud sobre la materia y si se vislumbra la posibilidad pronta de salir y de no ser así tener la posibilidad de conversar con la autoridad sanitaria o quien corresponda para plantear la posición del Concejo y saber que se puede realizar mientras porque, ya está haciendo una alarma pública de continuar en fase 1 sabiendo que otras comunas vecinas están saliendo.

Sr. Padilla, entrega una presentación con indicadores de las comunas de la provincia y en la fase que se encuentra cada una de ellas, la comuna de Quilleco estuvo bastante complicada en la semana 16 de este año y en la semana 20 fue la que marcó el peak de casos positivos, lo que se debe principalmente a la cantidad de PCR que se han tomado, mientras más se realicen es posible que se registren más casos positivos. Al hacer un símil, la provincia de Bío Bío toma más TES que Concepción y aparece con menos casos que Los Ángeles, en cuanto a Quilleco es lo mismo hay días en que se toman sobre 45.

Agrega que desde la SEREMI de Salud y Servicio de Salud a la comuna una a vez a la semana hacen testeo a la comunidad, es la razón de casos positivos, si se deja de tomar se baja inmediatamente la cantidad. Los indicadores los da el comportamiento de la comunidad, se pudo dar cuenta en la semana que pasó recientemente que se presenta una baja aparecen 26 casos y ya se lleva dos días con cero caso, ha ido bajando considerablemente.

En la reunión del día lunes y en conversaciones con don Cristóbal, de la SEREMI de Salud y don Claudio Salvo del Servicio de Salud se planteó la posibilidad de que se pueda sacar de cuarentena a Quilleco como una medida más administrativa que sanitaria, es una comuna pequeña pero la cuarentena ha tenido un impacto y se siente en el CESFAM la ansiedad y angustia de la gente cuando va a pedir atención. Ahora si se puede gestionar a través del municipio para ver la posibilidad de ir saliendo de cuarentena, mucho mejor.

- b) **Sr. Muñoz**, sugiere se les pueda entregar un aporte económico a los dueños de restaurantes establecidos que no han podido trabajar desde hace ya más de 80 días, a través de modificación presupuestaria.

Consulta en atención un incendio que se produjo ayer en el sector de Peralillo si es



que hay información al respecto.

Sra. Pamela Vial, informa que fue al lugar porque conoce a la familia de Yasna Teresa Díaz, es la casa patronal, al lado de don Rafael Albornoz, se quemó completamente, al parecer por recalentamiento de una estufa, la que encendieron por orden de sus jefes, las tenían que encender cada 2 días.

- c) **Sra. Pamela Vial**, señala que desde hace bastante tiempo está trabajando con el grupo Habitacional Villa Futuro, han estado haciendo varios trámites desde hace años y hoy se está focalizados en regularizar los terrenos a través de Bienes Nacionales y a raíz de eso se está en el proceso de llenado de carpetas para que puedan ingresar, agradece al Alcalde que brindó todo el apoyo en toda la tramitación previa para que ese comité pudiera ingresar porque es un programa financiado por el Gobierno Regional y salieron beneficiados con la regularización de títulos.

También se ha estado trabajando con el Comité el Castaño para lograr después de 23 años puedan ser propietarios de sus terrenos y obtener sus títulos de dominio para posteriormente postular a sus viviendas. Ahora va a depender de la nueva administración, si es que el Alcalde que entra facilita el acceso a ese programa, va a depender de la voluntad del Alcalde en querer o no entregar esa opción a ese grupo de personas, se está bastante adelantados, se tubo algunos inconvenientes con los deslindes de los terrenos, ya esta subsanado se está bien encaminados, lamenta no haberlo podido dejar bajo esta esta Administración incorporado al programa. Espera tener una buena recepción de parte de la nueva Administración. Solicita se oficie para la reparación del evento que hay en el puente Coreo, porque lo que aplicaron fue tierra con piedras y eso está muy peligroso, y no vaya a suceder un accidente grave.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:44 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 16 de junio de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL